

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
45	24 Feb. 1970	Decreto	Renovar permiso hasta San Blas	



na de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de mercería, sito en la Calle Monturiol n.º 39 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. José Ventura Palls, solicitando renovación permiso para instalar dos quioscos, en la Calle Gerona esq. El Vinya mata y Plaza Maluquer y Salvador para la venta de helados, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
45	24 Feb. 1970	Decreto	Apertura estableci- mientos.	
47	24 Feb. 1970	Decreto	Apertura estableci- mientos.	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. José Ferrandez Segura, para la apertura de un establecimiento de ultramarinos y venta de carne fresca de vacuno, lanar y aves, en el local de la C/ Corro' nº 133 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Juan Besson Amigo, para la apertura de un establecimiento dedicado a leuceria sito en la Avda. Generalísimo nº 266. bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
48	11 Marzo 1970	Decreto	Denegando permiso Municipal	
49	12 Marzo 1970	Decreto	Sacrificar reses en el Matadero Municipal	



El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en denegar a D. Rafael Pilar Mateos, la licencia Municipal que tiene solicitada para dedicarse a la actividad de fotógrafo ambulante sin galería por estar prohibido el ejercicio de fotógrafo con carácter ambulante en esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D^a Ana Bujias Bonell, solicitando autorización para sacrificar reses en el Matadero Municipal de esta ciudad, con domicilio en la Cl. 28